



MINISTERIO
DE ECONOMIA
Y COMPETITIVIDAD

Orden del Ministerio de Economía y Competitividad de ^{11 JUL 2014} 11 JUL 2014, por la que se resuelve el concurso-oposición convocado, en fecha 3 de Marzo de 2014, para la cobertura de una plaza de personal laboral temporal, mediante la modalidad específica de contrato predoctoral, conforme al artículo 21 de la Ley 14/2011, de 1 de Junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, en el Instituto de Salud Carlos III, para la realización de tareas de investigación en el marco de estudios de doctorado y en el ámbito del proyecto "Clinical Studies on a Multivalent Vaccine for Human Visceral Leishmaniasis-MuLeVaClin", número centralizado de expediente MPY-1326/13-PREDOC.

Conforme establece la base 7.1 de la convocatoria, finalizada la valoración del concurso-oposición, el Presidente del Tribunal eleva a este Ministerio, como órgano convocante, la relación con la aspirante que ha superado el proceso selectivo, según se refleja en el documento adjunto.

Este Ministerio, en uso de las competencias que tiene atribuidas, y a la vista de la puntuación obtenida, acuerda hacer pública dicha relación y propone la formalización del contrato a **D^a LAURA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ**, por ser la única candidata que ha superado dicho proceso.

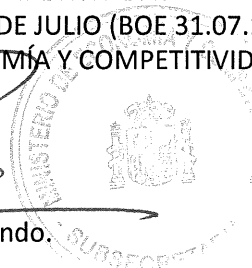
En el plazo de **cinco días hábiles**, a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación de la presente Orden, la aspirante seleccionada deberá presentar en la Secretaría General del Instituto de Salud Carlos III (C/Sinesio Delgado 4, entrada por C/Monforte de Lemos 3-5), la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Contra la presente Orden, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, ^{11 JUL 2014} 11 JUL 2014
EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD
(P.D. ORDEN ECC/1695/2012, DE 27 DE JULIO (BOE 31.07.12))
EL SUBSECRETARIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

Miguel Temboury Redondo.





Finalizado el concurso-oposición del proceso selectivo convocado por Orden del Ministerio de Economía y Competitividad, de fecha 3-3-2014, para la contratación en régimen laboral por obra o servicio determinado de un puesto laboral de TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES mediante la modalidad específica de contrato predoctoral para personal Investigador en Formación, y para desarrollar tareas de investigación en marco de estudios de doctorado y en el ámbito del proyecto "CLINICAL STUDIES ON A MULTIVALENT VACCINE FOR HUMAN VISCERAL LEISHMANIASIS. MuLeVaClin" exp.núm MPY 1326/13-PREDOC, se publica la relación de aspirantes que han obtenido la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo.

TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES

Candidatos	FASE CONCURSO	FASE OPOSICION	TOTAL
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, LAURA	29	25	54

Fase de Concurso

1.- Expediente académico

Titulación Académica Exigida: Nota media de 5: 5 puntos; nota media de 6: 10 puntos; nota media de 7: 15 puntos; nota media de 8: 20 puntos; nota media de 9: 25 puntos; nota media de 10: 30 puntos; nota media de 7: 7 puntos; nota media de 8: 8 puntos; nota media de 9: 9 puntos; nota media de 7: 7 puntos; nota media de 8: 8 puntos; nota media de 9: 9 puntos; nota

2.- Cursos y seminarios etc

Por cursos y seminarios, tanto impartidos como recibidos, ponencia en congresos o
Por publicaciones científicas: 1 punto, con un máximo de 5 puntos
Por estancias en centros extranjeros: 1 punto por cada 3 meses, con un máximo de 5 puntos
Por experiencia laboral relevante: 1 punto por cada 6 meses, con un máximo de 5 puntos

Fase de Oposición

Entrevista en español e inglés, con los candidatos que haya superado la fase de concurso, y versará sobre los conocimientos y experiencia que posean los candidatos en relación con las tareas de investigación a desarrollar y los méritos requeridos en el Anexo II, así como las aptitudes necesarias para llevarlas a cabo que consideren los miembros del Tribunal calificador. Puntuación max. 30 puntos.

Madrid, 17 de junio de 2014

LA PRESIDENTA DE LA COMISION DE DE SELECCIÓN



Fdo.: Sonsoles Berron Morato